



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N°154-2013/MPH-CZ.

Caraz, 25 MAR. 2013

VISTO; el informe N°085-2013-MPH-A-GM-GDUyR/UOyL-CZ, de fecha 14 de marzo del 2013, emitido por el Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°103-2013-MPH/CZ, de fecha 04 de marzo del 2013, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra, denominada: **"MANTENIMIENTO DE LAS TROCHAS CARROZABLES DE LA CAMPIÑA DE LA CIUDAD DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH"**, por la suma de S/. 92,449.01 (Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 01/100 Nuevos Soles), cuya modalidad de ejecución será por Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 085-2013-MPH-A-GM-GDUyR/UOyL-CZ, de fecha 14 de marzo del 2013, emitido por el Ingeniero Jorge Luis Varillas Sánchez, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la MPH/CZ, dirigiéndose al Gerente Desarrollo Urbano y Rural Ing. Richard Eduardo Lucano Ángeles, solicita la designación de un Inspector para el proyecto del mantenimiento de obra denominada: **"MANTENIMIENTO DE LAS TROCHAS CARROZABLES DE LA CAMPIÑA DE LA CIUDAD DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH"**;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Dr. San Martín 1121 Plaza de Armas - Caraz - Perú
Teléfono. 043-391029





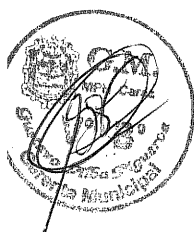
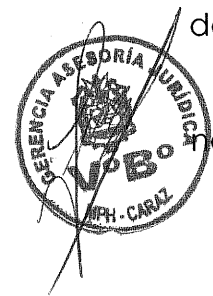
Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como inspector del proyecto de la Obra denominada: **"MANTENIMIENTO DE LAS TROCHAS CARROZABLES DE LA CAMPIÑA DE LA CIUDAD DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH"**, al Ingeniero Jorge Luis Varillas Sánchez, residente responsable de la ejecución de la Obra, quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia y de acuerdo al Expediente Técnico.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL